



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**SUPUESTO PRÁCTICO.
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N5 RAMA JURÍDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo II de las Bases de la Convocatoria.
- Se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Debe utilizarse bolígrafo con carcasa transparente ("Tipo Bic") de tinta azul.
- No se permite el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba. No está permitido el uso de textos legales.

IMPORTANTE: Poner nombre y apellidos en la primera página y firmar en todas las páginas. Asimismo, poner número de página en el borde inferior derecho.

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 14 de enero de 2021.

Fdo: _____

SUPUESTOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL (SEÑALAR CON UNA CRUZ EL SELECCIONADO):

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En un Ayuntamiento de Andalucía, tras recibir numerosas quejas vecinales por la suciedad en las aceras de un determinado Barrio, al no recogerse por algunos vecinos los excrementos de sus perros, se resuelve emitir un Bando recordando la obligación prevista en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Control de Animales actualmente en vigor.

El día 15 de diciembre de 2019, y a requerimiento de una vecina del barrio que ha denunciado los anteriores hechos en el Ayuntamiento, tras detectar al señor D. X, paseando a su perro y sin recoger las defecaciones que el animal realizó en la vía pública, se efectúa una diligencia de denuncia por un Agente de la Policía Local por tales hechos. La referida vecina se persona seguidamente en las dependencias policiales, solicitando que se le tenga como parte interesada del procedimiento que, en su caso, se tramite contra el denunciado por cuanto los hechos ocurrieron en la puerta de su casa.

En la referida Ordenanza, Art. 48, se fija como constitutiva de infracción leve f) "La *no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas*". En el art 50 se cuantifica la sanción de las infracciones leves, con multa de 75 a 500 euros y apercibimiento. Las competencias sancionadoras se encuentran delegadas en el Concejal de Salud y Medio Ambiente por Decreto de Alcaldía 3/2019, (BOP de fecha 1 de julio).

En relación a las posibles actuaciones sancionadoras que puedan derivarse de las actuaciones realizadas por D. X., responda a las siguientes cuestiones:

1. Indicar que actuaciones son necesarias para la tramitación simplificada del procedimiento y qué consecuencias tendría dicha tramitación. (Valoración de 1.5 puntos).
2. A la vista de la petición formulada por la vecina que requiere la intervención de la Policía Local, ¿resulta obligatorio para el Ayuntamiento tenerle como interesada en el procedimiento? (Valoración de 1.5 puntos)
3. Durante el trámite de alegaciones otorgada a la persona interesada no se han presentado alegaciones ¿Resulta necesario la realizar Propuesta de resolución? (Valoración de 1.5 puntos).
4. Indicar si es posible para D. X reducir el importe de la sanción propuesta con anterioridad a la adopción de resolución del procedimiento. (Valoración de 1.5 puntos).
5. ¿Qué recursos cabría interponer por la persona interesada en la resolución del procedimiento sancionador? (Valoración de 1.5 puntos).
6. En atención a las circunstancias anteriores, redactar el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador. (Valoración de 2.5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Una asociación de empresarios y comerciantes locales, sin ánimo de lucro, con motivo de la crisis provocada por la pandemia, solicita ayuda a un Ayuntamiento andaluz de gran población. La ayuda económica solicitada se pretende destinar a un plan de actuaciones para promocionar y revitalizar el comercio y consumo local. El importe, 100.000 euros, no se encuentra consignado en el presupuesto actual de la corporación local (que asciende a 150 millones de euros).

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Dado que es interés de la Corporación acceder a lo solicitado en el próximo ejercicio presupuestario, en el menor plazo posible, indicar el mecanismo para su concesión sin necesidad de acudir un procedimiento de concurrencia competitiva y la forma en la que se ha de proceder en su caso. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar cómo se iniciaría y resolvería el procedimiento para el otorgamiento de la subvención, qué instrumento sería el adecuado para formalizarla y qué contenido debería incorporar. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar y justificar si la asociación podría recibir un pago a cuenta de la ayuda. (Valoración de 2 puntos).
4. Considerando la cuantía de la subvención, indique si debe remitirse información a algún órgano externo al Ayuntamiento para su fiscalización. (Valoración de 2 puntos).
5. En el caso que por parte del Ayuntamiento se apreciase en la actuación de la asociación un incumplimiento total del objeto de la subvención, indicar qué actuaciones debería seguir en su caso y qué recursos le cabrían a la asociación contra la resolución que se adopte. (Valoración de 2 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Una asociación dedicada a la asistencia de personas mayores, solicita de un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión de un inmueble en el que desarrollar sus actividades. El bien de que el Ayuntamiento dispone para tal fin es un inmueble de carácter patrimonial, actualmente sin uso.

En relación a los anteriores antecedentes, conteste a cada una de las siguientes cuestiones:

1. Indicar la forma en la que la cesión solicitada puede llevarse a cabo de forma gratuita a la asociación y qué requisitos debe cumplir la asociación para que ello sea posible. (Valoración de 2 puntos).
2. Indicar qué circunstancias deben constar en el expediente para proceder a la cesión. (Valoración de 2 puntos).
3. Indicar la forma y requisitos en la que procede formalizar la cesión. (Valoración de 2 puntos).
4. La Corporación, finalmente, resuelve ceder el inmueble solicitado por un plazo de 20 años. Antes de finalizar dicho plazo la asociación solicita una prórroga del uso del inmueble. Indicar los requisitos y condiciones en que se puede acceder a lo solicitado. (Valoración de 2 puntos).
5. Durante el periodo de prórroga de la cesión por el Ayuntamiento se comprueba que el inmueble ha dejado de utilizarse para la asistencia de personas mayores, dedicándose, en su lugar, a la actividad de agencia de seguros dirigidos principalmente a este colectivo. Indicar las actuaciones que puede realizar el Ayuntamiento ante la negativa de la asociación en cesar dicha actividad. (Valoración de 2 puntos).